



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

000398



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 367 - 2017-A/MDP

Pangoa, 09 de Julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al art. 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, indica que las atribuciones y obligaciones de los regidores, corresponde desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde;

Que, es de urgencia asistir al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para presentar documentos adicionales sobre el Proyecto de Saneamiento de San Martín de Pangoa, en la ciudad de Lima; lo cual es necesario la encargatura del Despacho de Alcaldía a un Regidor hábil para la atención a la población y conllevar las actividades programadas en la fecha; respetando la precedencia establecida en la lista electoral.

Con las facultades conferidos en los inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972; y lo establecido en la Resolución de Alcaldía No. 176-2017-A/MDP, de fecha 09 de marzo del 2017;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Sr. **RIDER AUCAYAURI PACO** - Regidor de la Municipalidad del Distrito de Pangoa, para ejercer funciones políticas de Alcalde, el día **Martes 11 de Julio del 2017**.

Artículo Segundo.- ENCARGAR al señor **RIDER AUCAYAURI PACO** - Regidor de la Municipalidad Distrital de Pangoa, **PRESIDIR la SESION ORDINARIA**, programado para las 3:00 p.m del día **Martes 11 de Julio del 2017**.

Artículo Tercero.- Encargar al Gerente Municipal, las funciones administrativas que corresponda bajo responsabilidad.

Artículo Cuarto.- Invocar a la Regidora el cumplimiento de sus atribuciones, en atención a la Ley Orgánica de Municipalidades y RIC, en estrecha coordinación con el Gerente Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

SAN MIGUEL DE ENRI

LLOCHEGUA